

"La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

# I SIMPOSIO INTERNACIONAL DESARROLLO HUMANO. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

(EJE: POLÍTICAS PÚBLICAS)

#### Título

Sector cooperativo y políticas de desarrollo en Cuba (1959-2020)

# Title

Cooperative sector and development policies in Cuba (1959-2020)

# Lienny García Pedraza<sup>1</sup>, Arisbel Leyva Remón<sup>2</sup>, Joaquín Alonso Freyre<sup>3</sup>, Jaime Gabriel García Ruiz<sup>4</sup>

- 1- Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. E-mail: liennygp@uclv.cu
- 2- Universidad de Granma, Cuba. E-mail: aleyvar@udg.co.cu
- 3-Universidad Central "Marta Abreu" Villas, de Las Cuba. E-mail: joaquin@uclv.edu.cu
- 4- Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. E-mail: jaime@uclv.edu.cu

### **Resumen:**

La Revolución cubana marca un antes y un después en materia de relaciones agrarias, por lo que ella significó para la superación, aún en curso, de las asimetrías existentes en el campo cubano. La solución al problema agrario — tenencia, uso y explotación de la tierra—, era indispensable para el logro del desarrollo socioeconómico del país y se expresó en las políticas adoptadas en los años posteriores al triunfo. El presente trabajo pretende relacionar la dinámica histórica y la estructura del sector del cooperativismo en Cuba, con las políticas y dinámicas del desarrollo, tanto a escala nacional como territorial y local. Para ello hace uso del análisis de documentos y la entrevista a informantes claves como hermanitas claves para el levantamiento de la información. El estudio determina que persisten una serie de contradicciones desde lo asociativo, lo socioeconómico, lo educacional y lo político en su devenir histórico y estructura del sector cooperativo; que ha lacerado su adecuada imbricación a la estrategia de desarrollo cubana. Concluye que las políticas de desarrollo y sus expresiones prácticas a



"La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

escala nacional no siempre estuvieron vinculadas simétricamente con la evolución y desarrollo del cooperativismo. Además la no consolidación de la estrategia de desarrollo territorial y su rol socioeconómico, impide la participación efectiva del sector cooperativo en los procesos de cambio.

#### Abstract:

The Cuban Revolution marks a before and after in the matter of agrarian relations, because of what it meant for the overcoming, still in progress, of the existing asymmetries in the Cuban countryside. The solution to the agrarian problem - land tenure, use and exploitation - was essential for the achievement of the country's socioeconomic development and expressed in the policies adopted in the years after the triumph. The present work aims to relate the historical dynamics and the structure of the cooperative sector in Cuba with the policies and dynamics of development, both on a national, territorial and local scale. For this, it makes use of the analysis of documents and the interview with key informants such as key sisters for the gathering of information. The study determines that a series of contradictions persist from the associative, socio-economic, educational and political aspects in their historical evolution and structure of the cooperative sector; that has lacerated its proper involvement in the Cuban development strategy. It concludes that development policies and their practical expressions at the national level were not always symmetrically linked with the evolution and development of cooperativism. In addition, the nonconsolidation of the territorial development strategy and its socioeconomic role, prevents the effective participation of the cooperative sector in the processes of change.

Palabras Clave: Política agraria; Cooperativismo; Estrategia de desarrollo cubana; Desarrollo territorial y local

Keywords: Agrarian policy; Cooperativism; Cuban development strategy; Territorial and local development

### Introducción

La Revolución cubana marca un antes y un después en materia de relaciones agrarias, por lo que ella significó para la superación, aún en curso, de las asimetrías existentes en



el campo cubano, comenzando por la problemática de la tenencia de tierras que

generaba antes de 1959 una estructura de posesión expulsora del habitante rural, según

se puede constatar en el Censo agrícola de 1946 (MINAGRI, 1951). Luego, con las

leyes de Reforma Agraria, por lo que en lo sucesivo el movimiento principal hacia un

mayor vínculo de simetría social determinó y determina el desenvolvimiento del

cooperativismo en el país.

La Revolución comienza la transformación de la estructura agraria y a la par impulsa el

desarrollo rural. La entrega de la tierra a quien la trabajaba primero y después el

incentivo al campesinado a asociarse en cooperativas. La solución al problema agrario

— tenencia, uso y explotación de la tierra—, era indispensable para el logro del

desarrollo socioeconómico del país y se expresó en las políticas adoptadas en los años

posteriores al triunfo.

Los procesos agrarios en Cuba transitan por diferentes etapas expuestas por Figueroa

(2000); Valdés (2009); Ríos (2013); Arias y Leyva (2018); Donéstevez y Muñoz (2018)

entre las más citadas. Es necesario con base en estas propuestas y las realizadas por

Figueroa (2009) y Pérez Villanueva y Torres Pérez (2013) sobre la estrategia de

desarrollo cubana; analizar la evolución y estructura del sector cooperativo en su

vínculo con las políticas de desarrollo y sus expresiones prácticas a escala nacional. Las

etapas del desarrollo del cooperativismo en Cuba están asociadas a los intereses del país

expresados en la estrategia de desarrollo emprendida por el gobierno primeramente con

carácter democrático-popular, agrario y antimperialista y luego socialista.

El presente estudio pretende relacionar la dinámica histórica y la estructura del sector

del cooperativismo en Cuba, con las políticas y dinámicas del desarrollo, tanto a escala

nacional como territorial y local. Para ello hace uso de del análisis de documentos y la



entrevista a informantes claves como hermanitas claves para el levantamiento de la información.

#### Desarrollo

Durante el período 1959-2020 se identifican cuatro momentos donde se adopta la cooperativización como forma de socialización en el país. En estos cuatro momentos (Figura 1) quedan recogidos los comportamientos del sector cooperativo en su relación con las políticas de desarrollo implementadas. Ello evidencia la principal contradicción: la cooperativización se asumía como una forma transitoria. Pues la propiedad estatal sobre los principales medios de producción sería la forma fundamental en la estructura socioeconómica cubana. A decir de Guevara (2006) generaría contradicciones frente a la gran colectividad en tanto concibe beneficios para un grupo particular —sus miembros y su familia. Sin embargo el propio desarrollo del sector cooperativo demuestra que el carácter social de la organización le permitió a la cooperativa irradiar más allá —hacia su comunidad. Por tanto en las condiciones de Cuba no deja de existir antagonismo entre la colectividad con contradicciones —cooperativa— y la gran colectividad —Estado como representante oficial de la propiedad de todo el pueblo.

La política agraria adoptada en cada momento es resultado del contexto internacional y nacional y los cambios en la política económica adoptada. Aspectos ideológicos, legislativos y el modelo real manifiesto, impactó en la política agraria asumida. Muchas veces la voluntad política sobrepasa las condiciones socioeconómicas y jurídico-institucionales para el cambio.



"La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

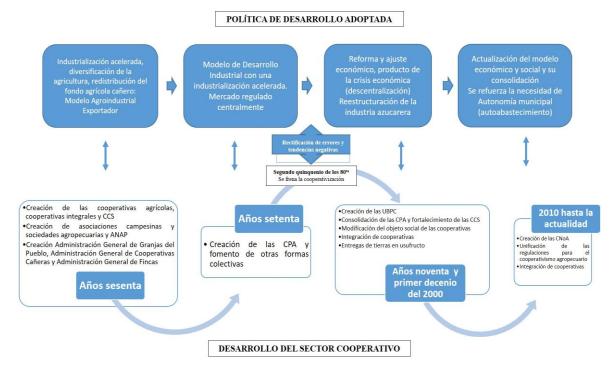


Figura 1: Relación de la dinámica histórica y la estructura del sector del cooperativismo en Cuba, con las políticas y dinámicas del desarrollo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Figueroa (2000 y 2009); Valdés (2009); Ríos (2013); Pérez Villanueva y Torres Pérez (2013); Arias y Leyva (2018) y Donéstevez y Muñoz (2018).

Las primeras políticas impactan en la creación de cooperativas agrícolas, resultado de la expropiación de las grandes fincas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar y arroz. Lo que fueron después empresas cooperativas estatales —también reconocidas por Figueroa (2000) como cooperativas proletarias—, resultado de la combinación de los principios estatales y cooperativos. La Primera Reforma Agraria de mayo de 1959 trajo como resultado las Asociaciones Campesinas, lo que llevó a la creación de las Cooperativas Integrales de Producción (Hereira Domínguez, 2015). Estas formas embrionarias adolecieron de los efectos del verticalismo pues el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) designaba un administrador que procurara el buen desenvolvimiento de las mismas.

Se desplegaron diferentes formas de cooperación económicas y civiles —Asociaciones Campesinas, CCS y Sociedades Agropecuarias (SA)— y esencialmente administrativas



entre los

III Convención Científica Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad UCLV 2021 Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. "La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

años 1961-1962 —Administración General de Granjas del Pueblo,

Administración General de Cooperativas Cañeras y Administración General de Fincas. Las administraciones generales entraron en contradicción con la esencia propia de la

cooperación por su carácter general y la homogeneidad en los aparatos administrativos

que no tuvo en cuenta las diferencias entre regiones (Valdés Paz, 2009). La creación de

la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP)ii permitió organizar, unir y

orientar a los agricultores pequeños, sus funciones y rol se entremezclaron con las

funciones estatales y alcanzaron un matiz administrativo minimizando la carga de los

organismos estatales.

resolutoria (Figueroa Albelo, 2000).

Todo ello estuvo en relación con la estrategia de desarrollo del país, sobre todo a partir de la diversificación de la agricultura, la redistribución del fondo agrícola cañero y la sustitución creciente de las importaciones por la producción nacional. La política agraria permitió la creación de cooperativas con diversos objetos sociales, díganse: cooperativas agrícolas, pecuarias, agropecuarias, avícolas, carboneras, madereras, henequeneras, paperas, cañeras, y pesqueras (Valdés Paz, 2009). Pero, ante la necesidad de acelerar el proceso de socialización, la vía estatal constituiría la expedita y la

La segunda Ley de Reforma Agraria de 1963, eliminó las relaciones capitalistas de producción y afectó directamente al resto del sector privado. Octubre de 1960 marca el paso de la etapa democrático, popular, agrario y antimperialista a la etapa socialista, liquidándose el sector capitalista. Aquí comienza el período de transición al socialismo en Cuba, no solo por la declaración política del Comandante en Jefe Fidel Casto en 1961, también desde el punto de vista económico se había liquidado el gran capital



"La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

nacional y extranjero en el país. El sector cooperativo no sería la principal vía de socialización en el sector agropecuario.

El modelo Agroindustrial Exportador adoptado en el segundo quinquenio de los sesenta acompañados del carácter extremadamente centralizado de la planificación y la dualidad de mecanismos<sup>iii</sup> que finaliza hacia 1967, impacta en el sector cooperativo: estructura organizativa en productores individuales, CCS y SA con un carácter centralizado, planificado<sup>iv</sup> y de control en la agricultura y sus formas organizativas (Valdés Paz, 2009). Fidel Castro advertía dos vías de participación del campesinado cubano en el proceso de desarrollo económico y social del país: la integración a planes y la cooperación (Castro, 1971). A decir de Figueroa (2000), la cooperativa se valoraba como economía de transición al socialismo que debía o podía ser saltada en el proceso de edificación. Los grupos más proclives a la cooperativización fueron las capas medias del campesinado cubano. La herencia semiproletaria de los pequeños productores bloqueaba su interés por la socialización cooperativa (Figueroa Albelo, 2000).

Para los años setenta a decir de Figueroa (2000) la vía de la estatalización había caducado. Sin embargo la estrategia asumió una industrialización acelerada que combinó con la planificación y la regulación centralizada del mercado el mercado. Ello fortaleció la asistencia a los mercados de la formas cooperativas; pero resquebrajó los valores y principios cooperativos; producto al interés por la obtención de ganancias y la utilización de mecanismos económicos sin importar la formación del hombre como cooperativista.

Las derivaciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba (1975) y el Segundo Congreso (1980) impactaron en la aceleración del modelo socialista resaltando la cooperativización como una vía socialista en la agricultura cubana. El sector se



amplía con el auge de las Cooperativas de Producción Agropecuaria vi (CPA), con base en la propiedad común sobre la tierra y demás medios de producción y un fuerte apoyo estatal<sup>vii</sup>. Entre las dificultades que enfrentó el proceso de cooperativización por la vía CPA destacan: lentitud y escasa integración de los campesinos; los obreros —fuerza de trabajo fundamental— en su conversión a cooperativistas introducen la mentalidad de asalariados y su espíritu individualista; pérdida de la eficiencia económica, lo que atentan con la convicción del campesino individual a asociarse; insuficiente asesoramiento de los Ministerios de relación; especialización productiva y escaso estímulo para el desarrollo de producciones no vinculadas a la fundamental; escaso financiamiento y alta dependencia al crédito. El proceso significó una socialización acelerada y forzada por los beneficios colaterales que implicaba.

En el período se fomentan otras formas colectivas como las Sociedades Agropecuarias; las brigadas de macheteros campesinos, de ayuda mutua, las organizaciones de mujeres campesinas en el seno de las Brigadas FMC-ANAP (ANAP, 1977), las Sociedades Cooperativas y las CCS y su posibilidad de transitar a formas superiores de producción. Aunque en los años ochenta se reconocen a las CPA y las CCS como las dos formas cooperativas a desarrollarse en el país, viii su autonomía respecto al Estado y su personalidad jurídica; entre 1986 y 1989 el país enfrentó una desaceleración económica que conllevó a la rectificación de errores y tendencias negativas que impacta en el sector cooperativo. Se serena la cooperativización producto al agotamiento del modelo (Figueroa, 2009), disminuyendo la superficie cooperativizada producto a tres causas: 1) la pérdida de eficiencia económica de un grupo de cooperativas; 2) para lo que fue necesaria su fusión y, 3) dificultades en la asignación de los recursos. Desde 1987 se detiene la incorporación de campesinos a las CPA y parte de los socios optan por su



jubilación, derecho refrendado en la Ley 95 de cooperativas en su Artículo 61 (ANPP,

2002). Estos aspectos permiten a las cooperativas enfrentar la futura crisis de los años

noventa.

Las políticas de desarrollo rural y agrario, específicamente desde 1959 hasta mediados

de los años ochenta del siglo XX, estuvieron enfocadas a mejorar la situación de los

trabajadores agrícolas en relación con la tierra y la vivienda. Pero, de acuerdo con Arias

Guevara (2009); Echevarría y Merlet (2017) y Nova (2012) se enfocaron en la

estatalización de la agricultura y al desarrollo de un modelo agrícola basado en el uso de

maquinarias, tecnologías e insumos importados; sobre todo en el último quinquenio. El

modelo de desarrollo adoptado -centralizado, sin tener en cuenta la relación plan-

mercado— rompía todo vínculo con la base y afectaba la dicotomía centralización-

descentralización; tan necesaria en los procesos de desarrollo.

El proceso de reforma y ajuste económico<sup>ix</sup> en los años noventa, producto de la crisis

económica; posibilitó cuotas de descentralización a favor de los decisores empresariales

y de los gobiernos locales (Espina, 2006), estableció estructuras para contrarrestar la

crisis y establecer estrategias de desarrollo locales. Desde el sector comienzan a

buscarse soluciones ante la crisis económica en general y la agraria en particular.

Hasta estos años en la estructura agraria cubana predomina la agricultura estatal que

regulaba el desenvolvimiento de los propietarios hasta los productores y

administradores, a través de un sistema institucional centralizado (Figueroa Albelo,

2000). Se componía de un grupo de campesinos y cooperativas de origen campesino. En

este período se desarrolla lo que se conoce como la Tercera Ley de Reforma Agraria

(Figueroa Albelo, 2009). Se reconsidera a la cooperativización como forma de

socialización socialista, impulsándose la formación de cooperativas de trabajadores,



1998b).

organización.

III Convención Científica Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad UCLV 2021 Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. "La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

entre 1993-1994 bajo el modelo de las (UBPC).<sup>x</sup> Su proceso de formación fue diferente producto a la actividad productiva fundamental de las granjas estatales que les dieron origen. La constitución de las UBPC dedicadas a la producción cañera fue más acelerada, así como las dedicadas al tabaco y al café (Pérez Rojas y Echevarría León,

La creación de las UBPC modificó las condiciones de trabajo e ingresos de los obreros de las granjas estatales; recibieron las tierras en usufructo gratuito e ilimitado en el tiempo y los demás medios necesarios en condiciones favorables de créditos y excepciones fiscales y subsidios presupuestarios a solicitud de las unidades (PCC, 1997). Las UBPC heredaron problemas económicos-financieros de las antiguas formas de gestión e incongruencias en el proceso de creación (Donéstevez Sánchez y Muñoz González, 2018): no completamiento de las juntas administrativas, falta de registro o registro inadecuado de los indicadores globales generales para la gestión administrativa, intervención de estructuras directivas superiores en las decisiones de las cooperativas lo que deriva en planes productivos irrealizables y métodos inadecuados de dirección y

Se desplegó un proceso de consolidación de las CPA y de fortalecimiento de las CCS como resultado también del V Congreso del PCC<sup>xi</sup> en 1997. Para el año 1998 existían diferencias en la distribución de las tierras por formas cooperativas en la agricultura cañera y no cañera. Se destaca la forma UBPC en la agricultura cañera y no cañera con el 78,8 % y el 32,3 % del área cultivada según tenencia de la tierra. La Reforma Agraria diversificó la producción agropecuaria; reforzó la producción de caña de azúcar para la industria por la vía de la cooperativización. Estos cambios son continuación y desarrollo del proceso de cooperativización iniciado en 1959 y resultado de contradicciones que



manifestó la sociedad cubana y en especial sus localidades, lo que propició se comenzara a valorizar el cooperativismo en el ámbito local (Guzón Camporredondo,

2006).

La reestructuración de la industria azucarera en Cuba de los primeros años del siglo XXI influyó en el desenvolvimiento del movimiento cooperativo en el país. Denominado por Fidel como «Tarea Álvaro Reynoso», este proceso redujo el número de centrales azucareros. Algunas cooperativas cañeras pasan a ser cooperativas ganaderas y/o cultivos varios. Ello significó una reducción del cultivo de la caña al 38 % de las tierras que se empleaban en tal propósito (Arias Guevara y Leyva Remón, 2018). Para el año 2003, el proceso había culminado en casi todo el país. Aunque algunos lo consideren una gran inversión (Sarria, 2013) o un proceso estratégico de desarrollo empresarial y participación comunitaria (Pineda y Pelegrín, 2021); no fue beneficioso ni para las cooperativas que integraban los Complejos Agroindustriales (CAI) ni para las comunidades, cuya fuente de ingreso, empleo, vida social y cultural giraba alrededor de la vida del central. De esa forma el Ministerio del Azúcar crea el Grupo Empresarial

Al cierre de diciembre de 2007 las cooperativas abarcaban una superficie total de 4 899,7 miles de hectáreas de tierras de la cuales estaban cultivadas 2 294,3 miles de ha. En este mismo año el país contaba con un total de 6 683 cooperativas. Las provincias con mayor número de cooperativas en el año 2008 eran: Santiago de Cuba, Pinar del Río, Holguín y Granma con 700, 654, 628 y 621, respectivamente. Por lo que el sector cooperativo continuaba mostrando su aporte al desarrollo agrícola del país.

Agroindustrial (AZCUBA), radicado en varias provincias del país.

En 2010 Cuba comienza la actualización de su modelo económico<sup>xii</sup>. Desde este año al 2014 se mostró inestabilidad en el número total de cooperativas en el sector



"La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

agropecuario, predominando las CCS y UBPC y se crean las CNoA. La política agraria cubana establece facilidades a los productores (Echevarría y Merlet, 2017), entre ellas destacan: obtención de créditos; ventas directas al turismo; potenciación de determinadas producciones como café, tabaco, leche, granos; entrega de tierras en usufructo; contratación de fuerza de trabajo; etc. Ello como resultado de la aplicación de los Decretos –Leyes 259 y 300, de los cuales derivan las siguientes contradicciones: transgresión del principio de voluntariedad, inadecuado uso de la tierra entregada y el vínculo temporal le generó inseguridad al campesino y no le permite desarrollar un sentido de pertenencia con la tierra (Aliaga, et. al, 2014), persisten dificultades en la obtención de créditos y la potenciación de determinados rubros desdobla asimetrías entre los productores y potencia la especialización productiva lo que hace poco sostenible la producción agrícola.

La ampliación del sector cooperativo queda plasmada en los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba de 2011. La estrategia de desarrollo contempla a las cooperativas como una forma de propiedad socialista. El Estado cubano propone un marco regulatorio para el funcionamiento de las cooperativas en el sector no agropecuario contenido en tres decretos, una Ley y dos Resoluciones. Las nuevas cooperativas desde sus bases gestionan colectivamente y satisfacen el interés social y el de los socios (Justicia, 2012), basado en los principios que la rigen. El proceso de creación se desarrolla del 2013 a 2016 concentrándose en la región occidental del país; sobre todo en las provincias La Habana, Mayabeque y Matanzas las que muestran mayor número de CNoA; con un leve incremento de cooperativas en otros sectores. Las decisiones centralizadas en el proceso de creación se concentraron allí. El sector cooperativo no



(Estado, 2019).

III Convención Científica Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad UCLV 2021 Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. "La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

agropecuario en 2018 contaba con 434 cooperativas, mientras que el agropecuario mostró un leve incremento en relación con el año 2017 en las formas cooperativas CCS;

no así en las formas cooperativas CPA y UBPC.

La unificación en 2018 de las regulaciones para las cooperativas agropecuarias permite considerarlas como una organización económica social agropecuaria y forestal; orientada a la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios fundamentalmente agropecuarios. Con base en la gestión colectiva y el interés social; se constituyen por el aporte de bienes y trabajo de sus socios; poseen personalidad jurídica; patrimonio propio; autonomía en la gestión y en la administración de sus bienes

Esta unificación en la concepción jurídica de las cooperativas agropecuarias supone un cambio en el tratamiento y atención por parte del Estado y, por tanto, en las prácticas administrativas y de gestión de estas organizaciones. Aunque la vinculación a empresas estatales agropecuarias y azucareras para la contratación y la prestación de servicios puede constituir una brecha para la desnaturalización de su esencia. Con la nueva legislación las cooperativas suponen mayor autonomía; generalización de los fondos de desarrollo y sociocultural —sobre todo las cooperativas UBPC y CPA—; homogeneización de los principios que las rigen; se refuerza el papel de los asociados en el liderazgo y participación en la organización y se facilita la obtención de créditos bancarios.

Las cooperativas agropecuarias tienen una distribución regional heterogénea. El 75,4 % se concentra en la región central y oriental del país. Las provincias con menor número de cooperativas agrícolas son La Habana, Cienfuegos, Ciego de Ávila y el municipio especial Isla de la Juventud. La región oriental cuenta con el mayor número de



organizaciones cooperativas agropecuarias en sus diferentes formas (UBPC el 47,1 %; CPA el 45,2 % y CCS el 41,7%).

Las cooperativas producen el 80 % de los alimentos para el consumo interno y la agroexportación; participan en la producción de bienes agrícolas para el consumo nacional
entre el 68,0 % y el 90,0 % en viandas hortalizas; arroz cáscara húmedo; maíz; frijol;
cítricos frutales (Martínez, 2012). Además, existen Planes Nacionales, Programas y
Políticas que impactan en las localidades: Plan del Estado para el enfrentamiento al
cambio climático; Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional
(Plan SAN); Programa de Autoabastecimiento Municipal; Política de los recursos
fitogenéticos y semillas; Política para la Genética Animal y los recursos zoogenéticos;
Política para la mecanización, el riego, el drenaje agrícola y el abasto de agua a los
animales y la Política para el Perfeccionamiento de la base productiva.

Esta última refuerza la integración de los programas de desarrollo de las cooperativas a los programas de desarrollo local, territorial y nacional. Estimula la contratación de la fuerza de trabajo y por tanto su explotación individual con tendencia a la no asociatividad, bajo la figura de trabajador agropecuario. La ampliación de la venta a personas naturales y jurídicas luego de cumplidos los contratos. Integración a cadenas productivas y cierre de ciclos productivos (MINAG, 2013). La acompaña el Plan SAN que pretende la organización de sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles que integren la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos y el fomento de una cultura alimentaria y educación nutricional que contribuya al logro de una población saludable (MINAG, 2020). Sin embargo esto presupone mayor participación del sector cooperativo en la elaboración de los programas y mayor



protagonismo del gobierno local, como facilitador de los procesos de cooperación a este

nivel.

Durante este período las cooperativas agropecuarias cubanas enfrentaron dificultades:

disminución en la disponibilidad y adquisiciones de insumos agrícolas; partes y piezas

para los equipos; envases y materiales de la construcción para la ejecución de

inversiones; intermitencias en el abasto de agua en comunidades agrícolas; malas

condiciones de los viales -canales, puentes, caminos de patronato agropecuario (Silva

García, 2018); deficiencias en la distribución de los productos agropecuarios al mercado

y demora en los procesos de herencia y legalización de la tierra.

El 2019 supone cambios para las CNoAxvi en el reconocimiento y diferenciación del

alcance de la actividad que realizan; recogido en el principio de territorialidad. Aparece

una nueva figura: el socio a prueba. Se limita el crecimiento del número de socios de

acuerdo a la cifra inicial; lo que afecta la ampliación y diversificación de los servicios.

Se establece un mínimo en el pago a cuenta de las utilidades, la cual supone disminuir

las brechas de desigualdad en su distribución.

Se reduce la creación de CNoA en Cuba desde su aparición en 2013 hasta la fecha e

inestabilidad en el número de cooperativas con la desintegración y creación de

cooperativas en el período 2013-2018. De 498 cooperativas autorizadas, solo 398 se

encuentran operando, 56 no están constituidas y 44 están extinguidas o en proceso de

extinción. Cuatro etapas (Figura 2) resumen el proceso de creación y funcionamiento de

las CNoA en el país y en ellas se observan los principales obstáculos que enfrentan. La

política consolida y perfecciona la gestión, el incremento del impacto en las actividades

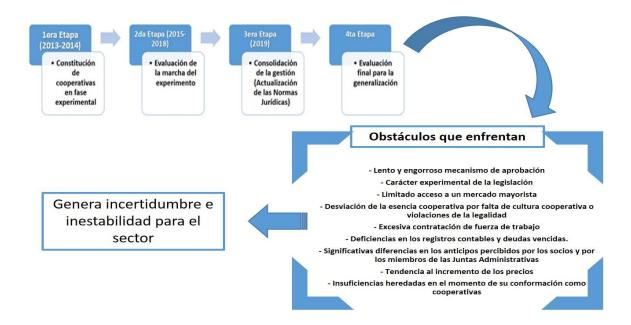
que desarrollan a escala territorial y fortalece los mecanismos de seguimiento y control



educación cooperativa.

#### III Convención Científica Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad UCLV 2021 Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. "La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

requeridos (Molina Camacho, 2003), a lo que debe agregarse el remozamiento de la



**Figura 2**: Etapas del proceso experimental de creación y funcionamiento de las CNA y principales obstáculos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por (MEP, 2020).

El sector muestra impactos socioeconómicos: se desarrolla en 11 sectores<sup>xvii</sup> y cinco órganos de relación<sup>xviii</sup>. Los impactos no son homogéneos, producto de la diversidad de actividades productivas y servicios que comprende el sector; su relación con los diferentes organismos que las atienden; la manera en que fueron creadas –creación espontánea o inducidas, lo que determina el nivel de compromiso de sus asociados y familias y luego con la comunidad; su rentabilidad económica acompañada de la presencia o no de la idea de la cooperativa como proyecto colectivo y el cumplimiento de la responsabilidad social –identidad entre la cooperativa y la comunidad.

Las cifras oficiales indican que las CNoA constituyen fuente de empleo e ingresos para alrededor de 18 mil asociados, de ellos 3 mil mujeres y representan el 0,4 % de los



estatal y el 3,9 % de los ocupados en el sector cooperativo a nivel nacional. Generan

ocupados en el país y de la población económicamente activa, el 1,3 % del Sector no

empleo para 777 trabajadores contratados pero tienden a la no incorporación de nuevos

socios a la organización producto a cuatro razones esenciales: la manera en que ser

organiza el trabajo; la demanda del producto o servicio; el poco interés por compartir

con más personas las utilidades alcanzadas y porque a mayor cantidad de asociados más

difícil es el control de la eficiencia y calidad del trabajo aportado. Los ingresos del

sector ascienden a más de 6 mil millones de pesos, con un anticipo promedio mensual

en 2018 de \$5 193, lo que significa que el sector cooperativo no agropecuario superó en

\$4 419 el salario medio de Cuba. Perfeccionan la actividad que realizan y la

organización del trabajo; sobre todo las cooperativas en las actividades de la

gastronomía, los servicios contables y el transporte. xix

Por tanto en el ámbito socioeconómico las huellas que dejan las CNoA son (Campos

Pérez et al., 2019): a) fuente de empleo y mejora salarial; b) perfeccionamiento de la

actividad que realiza y de la organización del trabajo -equidad en la obtención del

beneficio; c) contribución al bienestar social (socios y sus familias); d) apoyo a las

comunidades, centros de salud y educación.

De manera general las políticas se orientan a la ampliación del sector cooperativo, su

reordenamiento jurídico, reajuste de los programas de desarrollo de las organizaciones y

fortalecimiento del papel de los gobiernos locales en el impulso de la producción de

alimentos y la exportación de bienes y servicios. El nuevo modelo de desarrollo

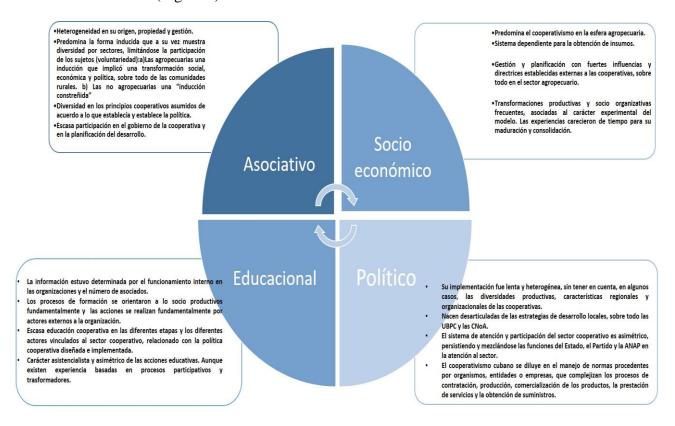
asumido concede un reto esencial para el país y las políticas orientadas al desarrollo

cooperativo: la combinación de los intereses grupales e individuales con los sociales.

Sin embargo persisten una serie de contradicciones desde lo asociativo, lo



socioeconómico, lo educacional y lo político en su devenir histórico y estructura del sector cooperativo; que ha lacerado su adecuada imbricación a la estrategia de desarrollo cubana (Figura 3).



**Figura 2**: Tendencias del sector cooperativo desde las dimensiones asociativa, socioeconómica, educacional y política y su contribución al desarrollo socioeconómico local en cuba (1959-2020) **Fuente:** Elaboración propia

La concepción, elaboración y aprobación de la estrategia de desarrollo del país ha desplegado un nivel de participación y consulta, sin embargo se debe reforzar el papel del sujeto cooperativo en el proceso. Se debe fortalecer el cooperativismo como forma socialista de producción y su participación efectiva en las economías locales a partir de las potencialidades y limitaciones que han derivado y derivarán de las políticas implementadas.

# **Conclusiones**



Las cooperativas cubanas manifestaron una disminución por factores socioeconómicos y políticos. Pero sobrevivieron a las crisis económicas del país y aportan socialmente a las comunidades. Sus tendencias y contradicciones se vinculan al proceso de reorganización social, primeramente a partir de los cambios impulsados por el gobierno revolucionario y, consecutivamente, los promovidos por la opción socialista. Las experiencias del sector cooperativo agropecuario deben contribuir al proceso de implementación y formación de las nuevas cooperativas, posibilitando una visión de la evolución del sector cooperativo que lo integre en un solo movimiento, sin considerarlos como departamentos estancos (agropecuario y no agropecuario).

Se hace indispensable la superación de la rigidez que presenta la legislación agraria referente a la formación de cooperativas y la limitada concepción que se tiene respecto a las gradaciones que puedan presentar la cooperación en el sector. También el impulso al denominado trabajo por cuenta propia (TCP) en todos los sectores de la economía ha privilegiado la propiedad y la gestión privada/familiar, individual y la micro, pequeña y mediana empresa privada capitalista y con ello el individualismo y los intereses privados. Ante este escenario se hace necesario fomentar un sistema de gestión para las nuevas cooperativas (cooperativas no agropecuarias), basado en la experiencia acumulada por las cooperativas agrícolas acorde a las condiciones actuales de la economía cubana e incentivar a través de políticas particulares el cooperativismo como forma socialista de economía.

## Referencias Bibliográficas

1. ALIAGA, A. et. al. 2014. Factor crítico 3. Grado de adecuación del marco jurídico legal y normativo en su vínculo con el ciclo de la sostenibilidad alimentaria. En: GARCÍA ÁLVAREZ, M. E.; TEJEDA GONZÁLEZ, G. Y HERNÁNDEZ MORALES, A. (eds). Estudio de los factores críticos que



inciden en el ciclo de la sostenibilidad alimentaria en Cuba. Programa de Apoyo Local a la Modernización Agropecuaria en Cuba (PALMA), proyecto de cooperación implementado del 2009 al 2014 por el Ministerio de la Agricultura de Cuba (MINAG), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), La Habana, Instituto de Investigaciones en Fruticultura Tropical (IIFT). Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/cuba/docs/Desarrollo%20humano/Palma-

- Agrocadenas/Factores%20Cr%C3%ADticos-Libro.pdf.
- 2. ANPP, A. N. D. P. P. 2002. LEY No. 95, LEY DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DE CRÉDITOS Y SERVICIOS La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- 3. ARIAS GUEVARA, M. D. L. Á. 2009. Cuba: reforma y transformación agraria. La crisis de los noventa y el proceso de desestatalización de la agricultura. Revista IDeAS, v. 3. n.1, p. 6-29. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4059613.pdf
- 4. ARIAS GUEVARA, M. D. L. Á. Y LEYVA REMÓN, A. 2018. Los estudios rurales en Cuba. Reflexiones sobre la estructura social y los cambios en la agenda de investigación. In: LEYVA REMÓN, A. Y ECHEVARRIA LEÓN, D. (eds.) Políticas Públicas y Procesos Rurales en Cuba. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales, Rut Casa Editorial, Osfam.
- 5. CAMPOS PÉREZ, Y., GARCÍA PEDRAZA, L. Y MARTÍNEZ MASSIP, A. 2019. Las Cooperativas No Agropecuarias en Cuba: su trascendencia socioeconómica y jurídica. Deusto Estudios Cooperativos, No. 14, 61-94.
- 6. CASTRO, F. 1971. Discurso pronunciado en la clausura del IV Congreso de la ANAP. In: DESARROLLO, R. E. Y. (ed.) Legislación y documentos sobre Derecho agrario cubano. La Habana: Ministerio de Educación Superior, La Habana.
- 7. DONÉSTEVEZ SÁNCHEZ, G. Y MUÑOZ GONZÁLEZ, R. 2018. Políticas y régimen agrario en la transición socialista en Cuba. Una mirada desde la Economía Crítica In: LEYVA REMÓN, A. Y ECHEVARRIA LEÓN, A. (eds.) Políticas públicas y procesos rurales en Cuba. Aproximaciones desde las



"La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

- Ciencias Sociales. La Habana, Cuba: EDITORIAL CIENCIAS SOCIALES, RUT CASA EDITORIAL, Oxfam.
- 8. ECHEVARRÍA, D. Y MERLET, M. 2017. Los cambios de la política agraria de Cuba en el marco de la actualización de su modelo económico social. Cahiers d´ Amériques Latine, 84, 1-16.
- 9. ESPINA, M. 2006. Apuntes sobre el concepto de desarrollo y su dimensión territorial. In: ACADEMIA, E. (ed.) Desarrollo Local en Cuba. La Habana (Cuba).
- 10. ESTADO, C. D. 2019. Decreto-Ley 365/2018 De las Cooperativas Agropecuarias. In: CUBA, M. D. J. D. L. R. D. (ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 37.
- 11. FIGUEROA ALBELO, V. 2000. Ensayos sobre la construcción socialista en la experiencia de Cuba. Versión preliminar sujeta a revisión. In: VILLAS, U. C. M. A. D. L. (ed.).
- 12. FIGUEROA ALBELO, V. 2009. Economía Política de la Transición al Socialismo. Experiencia cubana, La Habana (Cuba).
- 13. GUEVARA, E. C. 2006. Apuntes críticos a la Economía Política. Instituto Cubano del Libro, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Centro de Estudios Che Guevara. Disponible en: https://ferrusca.files.wordpress.com/2012/06/apuntes-crc3adticos-a-la-economc3ada-capitalista.pdf.
- 14. GUZÓN CAMPORREDONDO, A. 2006. Desarrollo Local en Cuba, La Habana, Editorial Academia.
- 15. HEREIRA DOMÍNGUEZ, M. 2015. El cooperativismo y su importancia para el desarrollo del municipio de Manicaragua. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas.
- 16. JUSTICIA, M. D. 2012. Decreto -Ley 305 De las Cooperativas no Agropecuarias. [Accessed http://www.gacetaoficial.cu/].



## III Convención

### Científica Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad UCLV 2021 Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. "La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

- 17. MARTÍNEZ, C. A. 2012. Sobre el principio de cooperación entre cooperativas en la actualidad. Las cooperativas construyen un mundo mejor [Online], No. 46.
- 18. MEP. 2020. Cuba y su desafío económico y social. Síntesis de la Estrategia Económico-Social para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19 [Online]. Ministerio de Economía y Planificación Disponible
- 19. MINAG 2013. Perfeccionamiento de la base productiva. In: CUBA, M. D. L. A. D. (ed.). La Habana: minag.gob.cu/sites/default/files/politica\_perfeccionamiento\_bases\_productivas.p df.
- 20. MINAG 2020. Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional en Cuba. In: AGRICULTURA, M. D. L. (ed.). La Habana, Cuba.
- 21. MOLINA CAMACHO, C. J. 2003. Valores y principios cooperativos como guías fundamentales de acción.
- 22. NOVA GONZÁLEZ, A. 2012. La propiedad en la economía cubana, un nuevo escenario y modelo agrícola Economía y Desarrollo, vol. 148, núm. 2, pp. 139-148. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541206008.pdf
- 23. PCC, C. C. 1997. Resolución económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba http://congresopcc.up.w/wp-content/uploads/2011/03/Resoluci%C3%B3n-Econ%C3%B3mica-V-Congreso.pdf. ed. La Habana, Cuba.
- 24. PÉREZ ROJAS, N. Y ECHEVARRÍA LEÓN, D. 1998b. Políticas diferenciales para la promoción de la producción campesina en Cuba. La vinculación del hombre al área en el cultivo del tabaco. In: PÉREZ ROJAS, N., GONZÁLEZ MASTRAPA, E. Y. Y MIRIAM, G. A. (eds.) Campesinado y participación social. Equipo de estudios Rurales. La Habana, Cuba: Departamento de Sociología, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana.
- 25. PÉREZ VILLANUEVA, O. E. Y TORRES PÉREZ, R. 2013. Economía Cubana. Ensayos para una reestructuración necesaria, La Habana, Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC).



### III Convención

### Científica Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad UCLV 2021 Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. "La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

- 26. PINEDA ZAMORA, S. Y PELEGRÍN MESA, A. 2021. La tarea Álvaro Reynoso como proceso estratégico de desarrollo empresarial y de participación comunitaria. disponible en: https://www.zonaeconomica.com/cuba/alvaroreynoso (Consultado el 07 de Mayo de 2021).
- 27. RÍOS HERNÁNDEZ, A. 2013. La agricultura en Cuba. Apuntes históricos, La Habana, Editorial INFOIIMA.
- 28. SARRIA CRUZ, S. 2013. La tarea Álvaro Reynoso como una inversión.

  Dsiponible en: <a href="https://www.eumed.net/rev/caribe/2013/09/tarea-alvaro-reynoso.pdf">https://www.eumed.net/rev/caribe/2013/09/tarea-alvaro-reynoso.pdf</a>.
- 29. SILVA GARCÍA, G. 2018. LA TEORÍA DEL CONFLICTO. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y Valores, Vol. XI, No. 22.
- 30. VALDÉS PAZ, J. 2009. Los procesos de organización agraria en Cuba 1959-2006, La Habana, Fundación Antonio Núñez Jiménez de la naturaleza y el hombre.

### **Notas**

\_

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> Constituían las asociaciones de base de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, creada en 1961. Para el año 1962 ya el país contaba con 2 339 asociaciones campesinas distribuidas en las provincias Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Las Villas, Camagüey y Oriente.

<sup>&</sup>lt;sup>ii</sup> La Resolución No. 247 del 22 de enero de 1961, determinó que la antigua asociación de Colonos se denominase en el futuro Asociación Nacional de Agricultores Pequeños. Fue creada oficialmente el 17 de mayo de 1961 en una plenaria nacional del campesinado (Ríos Hernández, 2013).

iii Hasta 1967 la dirección económica de la agricultura se basó en el Cálculo económico y el sistema presupuestario de financiamiento.

iv Ejemplo de ello son los Planes dirigidos (se aplican en zonas de alta densidad campesina y diversidad en las producciones), los Planes especializados (se trató de la unidad del sector estatal y las fincas campesinas con un plan común) y los Planes integrales (Se organizan y funcionan como empresas estatales agropecuarias)

<sup>&</sup>lt;sup>v</sup> En 1984 se crea el Mercado Libre Campesino (MLC) y el Mercado Paralelo.

vi Consideradas como formas superiores de organización de la producción de la agricultura socialista, junto a las Empresas Agropecuarias Estatales. Su proceso de conformación comenzó a finales de 1976 y a finales de 1979 se habían constituido más de 800 CPA con 26 454 socios aproximadamente y un promedio de 33 socios por cooperativa (Valdés Paz, 2009).

vii Aunque desde 1976 en la Constitución de la República de Cuba se reconoce la propiedad cooperativa en el sector agropecuario y el derecho de los agricultores pequeños de asociarse.

viii Recogido en la Ley No. 36 de Cooperativas Agropecuarias de julio de 1982.

ix Se depone la planificación quinquenal y a largo plazo. Se potencian programas, entre ellos: alimentario, energético, de piezas de repuestos y tecnológicos de avanzada, de exportaciones tradicionales, de exportaciones no tradicionales, de exportaciones de servicios, etc. Se da espacio al mercado con la



"La innovación: Contribuciones, desafíos y perspectivas, para el desarrollo sostenible".

apertura del Mercado Libre Agropecuario, el Mercado de Artículos Industriales y Artesanales, el Mercado de Divisas y el Mercado de Precios Topados o Mercado Agropecuario Estatal (MAE) hacia 1999.

- <sup>x</sup> El Decreto –Ley 142/93 del Consejo de Estado de la República de Cuba; en su Artículo No. 1 plantea como objeto las UBPC la producción agrícola, cañera, no cañera y pecuaria.
- xi Las CPA debían fortalecerse a partir de «la aplicación concreta de nuevos conceptos de organización, la introducción de la ciencia y la técnica y el fortalecimiento de sus aparatos contables para garantizar la elevación de sus producciones y eficiencia». (PCC, 1997: 19-20).
- xii Se asume un modelo agroindustrial exportador, de sustitución de importaciones y fortalecimiento del Sector de los servicios, sobre todo los relacionados con la producción de conocimientos. Se retoma la planificación quinquenal y estratégica y se da mayor espacio a los mercados de libre formación de precios bajo regulación planificada. El modelo de gestión tiene en cuenta la relación plan-mercado.
- xiii Se fomenta la creación de cooperativas de 1<sup>er</sup> grado (lineamiento 25) y se reconocen las cooperativas de 2<sup>do</sup> grado (lineamiento 29). Ambas con objetos sociales diversos (producción, prestación de servicios y comercialización).
- xiv El Decreto-Ley No. 305 de 11 de diciembre de 2012 que establece con carácter experimental las normas de constitución, funcionamiento y extinción de las cooperativas no agropecuarias. El Decreto-Ley No. 306 de 11 de diciembre de 2012. Establece el Régimen Especial de Seguridad Social. El Decreto No. 309 de 11 de diciembre de 2012. Sobre el Reglamento del Decreto-Ley No. 305/2012. La Ley No. 113/2012. Del Sistema Tributario, Título II Del Impuesto sobre las Utilidades, Capítulo II De los Regímenes Especiales, Sección IV Del Régimen Especial para el Sector Cooperativo no Agropecuario. La Resolución No. 570/2012, del Ministerio de Economía y Planificación. Aprueba y pone en vigor el procedimiento de licitación. La Resolución No. 427/2012, del Ministerio de Finanzas y Precios. Establece el tratamiento de precios y de patrimonio estatal, la constitución de un fondo público de fideicomiso y la Norma Específica de Contabilidad para las cooperativas no agropecuarias.
- xv Los principios son: a) voluntariedad; b) cooperación y ayuda mutua; c) decisión colectiva e igualdad de derechos de los socios; d) autonomía y sustentabilidad económica; e) disciplina cooperativista; f) responsabilidad social y contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de sus socios y familiares; g) colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades.
- xvi Se pone en vigor el Decreto Ley 366 de 2019 que actualiza las disposiciones para la constitución y funcionamiento de las CNoA.
- xvii Gastronomía (151), Comercio (81), Construcción (59), Industria (34), Servicios personales y técnicos (29), Ornitología (17), Transporte (12), Alimentos (3); Energía (7), Servicios Contables (5) y Pesca (5), Ciencia e innovación tecnológica (1) y Otras actividades de servicios comunales de asociaciones y personales (30).
- xviii Representan en 77, 6 % del total de entidades: Consejo de la Administración Provincial (CAP) La Habana (163); Ministerio de la Construcción (67); CAP Artemisa (60); Ministerio de la Industria (28); Ministerio del Turismo (19) (Mundukide, 2005).
- xix Las cifras evidencian un incremento considerable de la transportación de pasajeros por concepto de cooperativas en el sector, lo que representa el 0,86 % de los pasajeros transportados en el país (Sánchez Boza, 2014).